

EDICTO

Nº Edicto: 12951

Carátula: PAZOS, ERNESTO ESTANISLAO Y MARCHESOTTI, CAROLINA MAGDALENA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01432-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/05/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/05/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6186

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1, con asiento en Laprida N° 292 - 3er. nivel, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ernesto Estanislao Pazos, DNI N° 1.584.059, y Carolina Magdalena Marchesotti, DNI N° 9.966.167, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "PAZOS, ERNESTO ESTANISLAO Y MARCHESOTTI, CAROLINA MAGDALENA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: VI-01432-C-2022. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 9 de mayo de 2023.